



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 05 OCT 2016

VISTO: El Expediente S01:0003254/2016 - S/ propuesta de Celebración del Día del Profesor Universitario en la Universidad Nacional de Misiones el día 21 de Mayo, y;

CONSIDERANDO:

QUE, en esa fecha en el año 2015, se firmó en sede del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, la versión definitiva del documento acordado en el marco de la Paritaria Nacional, correspondiente al Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

QUE, el mencionado Convenio en esa oportunidad fue firmado por representantes de la Federación Nacional de Docentes Universitarios (CONADU), de la CONADU Histórica, de la Federación de Docentes de las Universidades (FEDUN), de la Asociación Gremial de Docentes de la Universidad Tecnológica Nacional (FAGDUT), de la Unión Docentes Argentinos (UDA), de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA) y de las Instituciones Universitarias Nacionales, resultó homologado por el Decreto N° 1246 de fecha 1° de julio de 2015.

QUE, dado que es la primera vez que se logró un acuerdo de ese tipo para los trabajadores docentes universitarios, el logro del Convenio Colectivo de Trabajo es considerado un hecho histórico en la defensa de los derechos laborales del sector.

QUE, consultados los gremios docentes universitarios con afiliados en la UNaM, ADUNAM y UDUM, ambas organizaciones manifestaron su acuerdo en la propuesta.

QUE, la Resolución CS N° 066 de fecha 16 de noviembre de 2000 implementó en el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones, asueto docente, correspondiente al Día del Profesor, el 17 de Septiembre.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Desarrollo, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 025/16 obrante a fojas 5, sugiriendo "Declarar como día del Profesor Universitario en el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones, el 21 de mayo."

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 6ª Sesión Ordinaria/16 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 28 de Septiembre de 2016.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

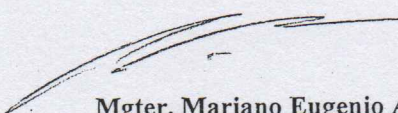
ARTICULO 1°.- DECLARAR como *Día del Profesor Universitario* en el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones, el 21 de mayo, implementando el respectivo asueto docente.-

ARTICULO 2°.- DEJAR sin efecto, la Resolución CS N° 066 de fecha 16 de noviembre de 2000, a partir de la fecha de la presente.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 077-16

haa/GnM


Mgter. Mariano Eugenio ANTON
Docente
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Dr. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones